



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Mexiquenses
más productivos



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917”

Oficio No. 204004000/ UID-089/2017.
Toluca de Lerdo, México,
a 11 de mayo de 2017.

CIUDADANO

PRESENTE

En relación a la Solicitud de Información Pública número 00018/ST/IP/2017, de fecha 04 de mayo del año en curso, presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita:

“original de estado de cuenta del Fondo de ahorro del Infonavit de 1972-1992 y la impresión del sistema integral de aportaciones, sistema de pensiones-pagos recibidos de toda la vida laboral del trabajador” (SIC);

Me permito infórmale a usted que derivado del análisis de la solicitud de mérito, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II, 12 segundo párrafo, 15, 24 fracción XI y último párrafo, 151 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; que se tiene por recibida la petición de información referida, identificada con el número de folio citado presentada por usted, informándole que con base en el Reglamento Interior y al Manual General de Organización ambos de la Secretaría del Trabajo, dicha información no es competencia de esta Secretaría; por lo que con fundamento en los artículos 12, 24 último párrafo, 53 fracción III y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento, que el Sujeto Obligado competente para conocer de su solicitud es el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en virtud de que dicho Instituto es quien seguramente tendrán la información solicitada, por lo que se le sugiere dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado.

Por lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, firma el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SEBERO ARZATE UBANDO
RESPONSABLE DEL MODULO DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN